

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

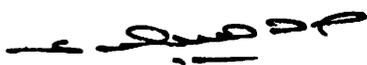
Bogotá,D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-00607

En atención a la solicitud anterior, el Juzgado **RESUELVE:**

Ordenar el desglose de la escritura pública No 1703 del 27 de mayo de 2015 de la Notaria 11 del Circulo de Bogotá.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Julián

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

La presente decisión, es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL, Nro. 46, hoy 23 de octubre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial.

La Secretaria, Gloria María G. de Riveros